

Abogada
Karina Subía
Directora Ejecutiva de la URB
Presente.-

0030054
cinventa y
cuatro.

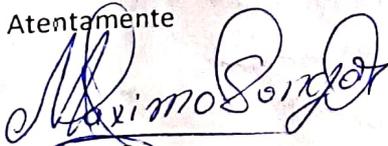
A nombre del Comité Promejoras del Barrio Balcón Quiteño de El Tejar, presentamos un saludo y deseamos los mejores éxitos en sus labores en beneficio de la comunidad.

Por medio del presente nos dirigimos a Usted muy respetuosamente, para solicitar la continuidad en el trámite de regularización de nuestro barrio, una vez que hemos cumplido con el proceso legal para que la propiedad del mismo este a nombre del Comité Promejoras, como fue solicitado por la Unidad bajo su Dirección, adjunto al presente sirvase encontrar la carpeta con la documentación respectiva:

- Certificado de gravámenes a nombre del Comité Promejoras del Barrio Balcón Quiteño
- Certificado de Catastro del Predio a nombre del Comité Promejoras del Barrio Balcón Quiteño.
- Copia del Pago de los impuestos prediales del año 2014
- Copia de cédula y papeleta de votación del Presidente del Comité Promejoras
- Inscripción de la última Directiva otorgada por el MIES
- Acuerdo Ministerial No. 4172 de Personería Jurídica del Comité Promejoras
- RUC del Comité Promejoras
- Listado de socios del Comité Promejoras del Barrio Balcón Quiteño
- Certificado de Registro del Comité Promejoras del Barrio Balcón Quiteño en la Secretaría de Gestión política.
- Aclaratoria de la compraventa con su respectiva inscripción a nombre del Comité Promejoras del Barrio Balcón Quiteño a nombre Comité Promejoras del Barrio Balcón Quiteño.
- Escritura de compraventa del predio
- Acta 10-2002 de Concejo Metropolitano de Quito, que contiene Inf. No. IC-165 de dictamen favorable para cambio de categoría de bien de dominio de uso público a bien de uso privado para las fajas de terreno colindantes al barrio Balcón Quiteño.
- Oficio SG 0628 del 19 de noviembre del 2007 que contiene Informe No. IC-2007-527 con resolución de expropiación de lote.

Seguro de la atención favorable a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Máximo Sogor

Presidente del Comité Promejoras del Barrio Balcón Quiteño
CC. 1101821401

Tlf: 2958615 / 0995845044
Max_1945.s@hotmail.com

Juan José Soto, Lote 7 y Salvador Allende

Quito, 20 de Octubre 2015

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO BALCON QUITEÑO**Plan de mitigación**

Necesidades

1. Limpieza de vegetación y basura.
2. Reforestación del área donde se realiza la limpieza.
3. Caminatas para acceder a las áreas que se van a reforestar.
4. Cerramiento de malla del puente hacia la cancha del área ecológica. para evita que se arroje la basura.
5. Muro en la calle Bahamonde.
6. Alcantarillado de la calle Bahamonde.
7. Mejoras de la cancha y muro de la misma.
8. Asesoría técnica para trabajos de la cancha y su entorno.
9. Construir drenajes y sumideros de la áreas que se van a reforestar.
10. Colocar malla para dar seguridad a la cancha y evitar que los niños no tengan ningún tipo de riesgo.
11. Rótulos con las ordenzas del medio ambiente.
12. Ampliación del recolector de basura en la calle Bahamonde.
13. Muros en el pasaje Bonipacumba drenajes y sumideros.
14. Plantas para realizar la reforestación en el área asignada.

Agradeciendo de antemano nuestros requerimientos.

Atentamente

Máximo Songor
Presidente
La directiva

Recibido:
20/10/2015
16.

0000052

Cinuenta y
dos

Ing.

Jhofre Echeverría

Administrador de la Zona Centro

Presente

A nombre de la Directiva del Barrio Balcón Quiteño presentamos un respetuoso saludo.

Por medio de la presente nos dirigimos a usted para informar que junto con los moradores, venimos trabajando en la protección del ambiente en la franja de quebrada que colinda con nuestro barrio, por lo cual solicitamos su apoyo con la presencia de un técnico de la unidad de ambiente, a fin de que oriente el trabajo que realizaremos en la minga que se efectuará el día domingo 18 de octubre a partir de las 8:00, nos concentraremos en la casa de reuniones ubicada en la Juan Soto y Salvador Allende.

Seguros de su colaboración, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Máximo Songor

Presidente del Comité Barrial

CC. 1101821401

Tlf. 2958615

0039110



Administración Zonal
Manuela Sáenz

TRÁMITE N°

REGISTRO
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

06 OCT. 2015

HORA

ASIGNADO A: _____

Nombre: _____

Céd./Ruc.: _____

Telf.: _____

Dir.: _____

**ADMINISTRACIÓN ZONAL
MANUELA SÁENZ**

0001999

QUITO

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

Quito, 30 de marzo de 2016

Señor
Máximo Songor
PRESIDENTE DEL BARRIO BALCON QUITAÑO
Presente.-

De mi consideración:

En atención al Oficio S/N, ingresado en ésta Administración Zonal con trámite número GDOC-2016-041336-041752, mediante el cual solicita que se autorice la colocación de una malla, con el propósito de evitar que arrojen basura y escombros en la quebrada el tejtar, del barrio Balcón Quiteño, sector San Juan, le informo lo siguiente:

De la inspección al sitio se puede determinar que en efecto se está arrojando basura y escombros en la quebrada, por lo que ha pedido del señor presidente del barrio, indicando que van a construir el cerramiento de malla con medios propios, se autoriza la colocación de la misma hacia el borde superior de la quebrada.

Adjunto un plano en donde se detallan las especificaciones técnicas, para la construcción del cerramiento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

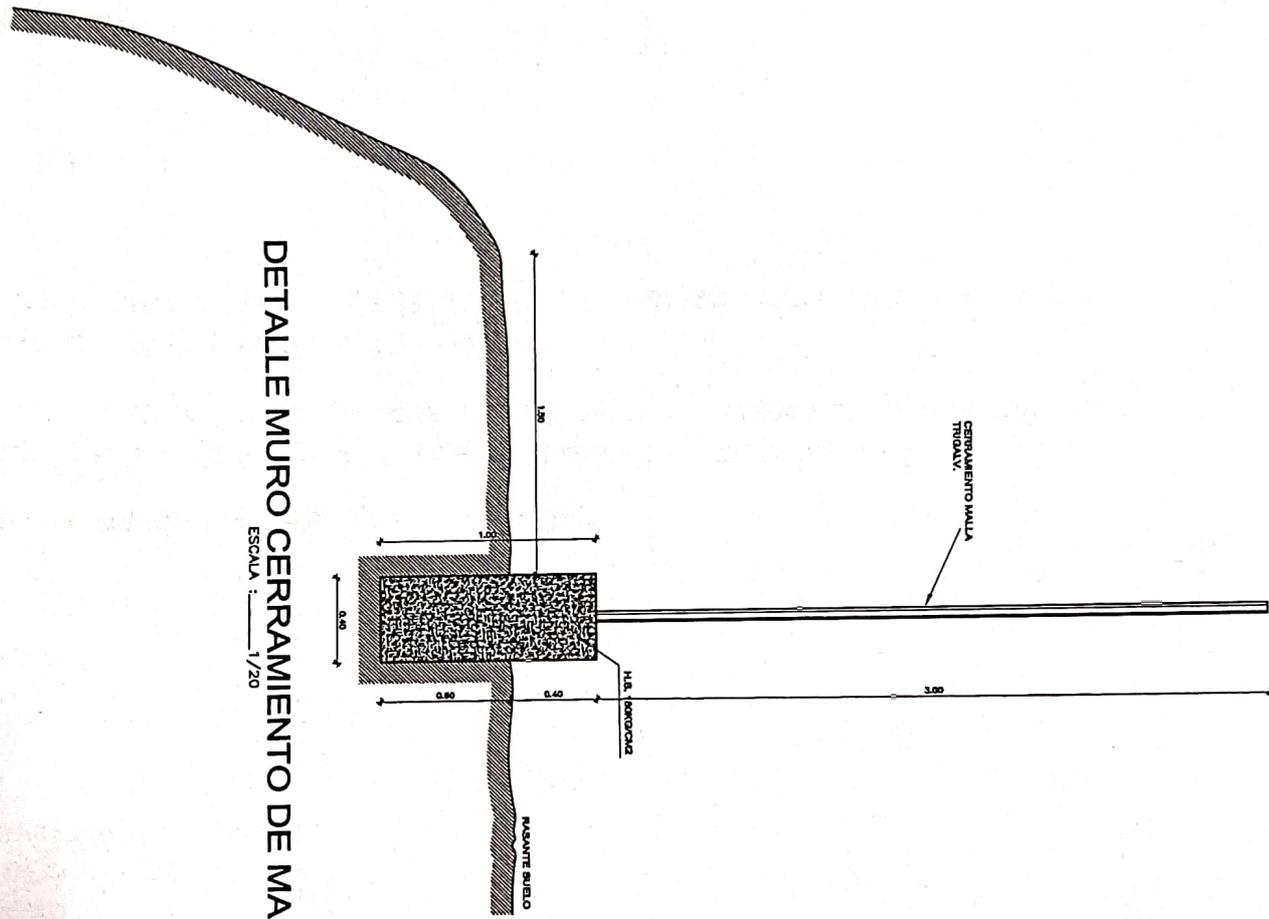
Atentamente,

Ing. Anabel Vintimilla
Administradora Zona Centro (E)
"Manuela Sáenz"

Dirección de Gestión del Territorio		
Elaborado	Ing. Franklin Carrillo	
Revisado	Arq. Ana Orozco	
Aprobado	Dra. Yleana Wery	

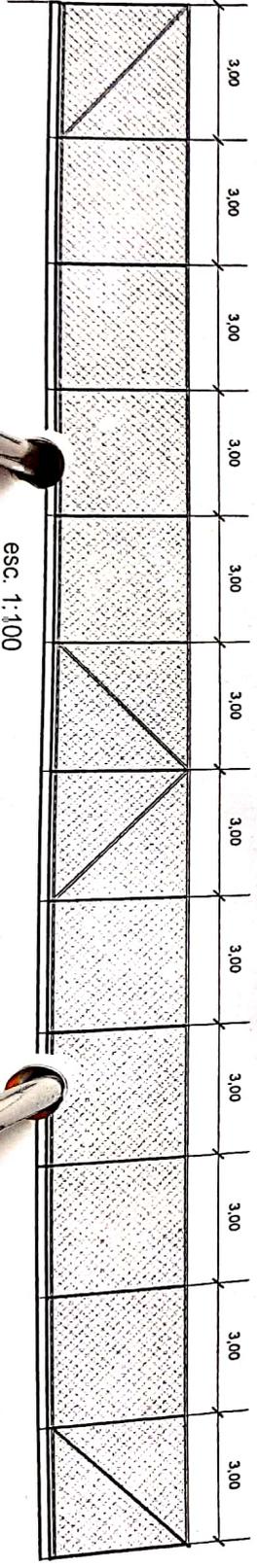
0000050

cincuenta



DETALLE MURO CERRAMIENTO DE MALLA

ESCALA: 1/20



esc. 1:100

Administración Zonal
"Manuela Sáenz" (Centro)

0001463,

DESPACHADO 10 MAR 2016

0000049

ewarenta
y nueve



OFICIO: 0282-DC-AZC
10-03-2016

Señor
SONGOR MAXIMO
Presente.

De mi consideración:

En atención al trámite GDO 2016-034042, registro 0041563 mediante el cual solicita rectificar la dirección del predio No 214584.

Al respecto se informa que conforme la documentación presentada se ha procedido a rectificar la dirección del predio No 214584 en el sistema catastral SIREC-Q.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Andrés Lujánigusín Moreno
TÉCNICO DE CATASTRO
ZONA CENTRO

0370048

warenta y ocho

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: lllumigusin

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO BALCON QUITAÑO	
Documentos de identidad N°		1792444977001	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		4020203092	
Número Predio		214584	
Ubicación	Parroquia:	SAN JUAN	
	Dirección:	Oe13 JUAN SOTO N6-105	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		5.727,50	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0,00	m ²
Superficie de construcción		0,00	m ²
Área de Construcción Cerrada		0,00	m ²
Área de Construcción Abierta		0,00	m ²
Frente principal		65,00	m
Local Principal	Año de construcción		
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		413.811,88	
Avalúo Construcciones Abiertas		0,00	
Avalúo Construcciones Cerradas		0,00	
Avalúo de adicionales constructivos		0,00	
Avalúo total del bien inmueble		413.811,88	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el **jueves, 10 de marzo de 2016** y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.



000047

cuarenta
y siete.

**DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y
VIVIENDA**

OFICIO No.

FECHA : 21 ENE 2004

Arquitecto
IVAN MARTINEZ
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
Presente.-

En atención a la comunicación del Sr. Augusto Ascha, Presidente del barrio Promejoras Balcón Quiteño con H.C. 125597 del 16-01-04 que solicita la aprobación del citado barrio.

Esta Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda le remite el expediente para su análisis y trámite correspondiente.

Atentamente.

ARQ. EDGAR FLORES
COORDINADOR GESTION DEL TERRITORIO

2004-01-20

Arq. Isabel Alvarado
del trámite municipal
21/01/04

Recibido 10H30
21 Enero 2004
Pablo Schme